



Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos
Concejo Municipal de Regidores

NC: 430-01607-1

CONCEJO DE REGIDORES

El Mamey Los Hidalgos.
13/04/2026

A la : Contraloría General de la Rep. Dom.
Santo Domingo, D.N.

Del : Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos.

Asunto : Remisión de actas de sesiones y Resoluciones.

Anexo : Actas de Sesiones y resoluciones correspondiente al
Primer Trimestre del año 2026.

Muy cortésmente nos permitimos a remitirle, adjunto el presente oficio las actas de sesiones y resoluciones de este ayuntamiento, para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente:

Señor: Jhoanny Estela Curiel

Pta. Del Consejo Regidores



Licd. Héctor Radames Francisco

Alcalde Municipal



Calle Independencia # 1, Los Hidalgos (El Mamey), Puerto Plata, República Dominicana

Tel: 809-589-6155 E-mail: ayuntamientoloshidalgos@gmail.com

Web: <http://ayuntamientoloshidalgos.gob.do>



Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos
Concejo Municipal de Regidores

NC: 430-01607-1

ACTA DE SESION ORDINARIA NO 02/ 2026

En el Ayuntamiento Municipal del Mamey Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, a los (20) días del mes de Enero del 2026, siendo las 10:00AM, se reunieron en el Salón de Sesiones los miembros del Concejo Municipal de Regidores Jhoanny Estela Curiel, presidenta de la sala capitular y regidora por el PRM, Señor. Héctor minaya Núñez, vicepresidente y regidor por el PRM, Lcdo: José miguel de león creso, regidor por el PRM, Sr. Julio C. Acosta Núñez, regidor por el PLD, Lcda. Ederlin L. Martínez Francisco, regidora por la FP, Lic. Héctor Radames Francisco, alcalde Municipal, Lcda. Marielys I. Estrella Jiménez, secretaria municipal.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA CONVOCATORIA No.02/2026.

PUNTOS A TRATAR

- 01-** solisitud del señor alcalde Lcd: Héctor R. Francisco para ir a los Estados Unidos.
- 02-** Señalización con un letrero en la entrada de Unijica.
- 03-** Cierre del año Fiscal 2025.

PUNTOS A TRATAR

El señor alcalde solicita permiso para ir a los estados unidos de norte américa por un periodo de 15 días laborables, el mismo fue sometido ante la sala y aprobado a unanimidad.

El señor regidor Lcdo. José Miguel de león creso solicita al señor alcalde la señalización de un letrero en la entrada de Unijica, el mismo considera así como muchas personas vienen de la playa y se confunde en el trayecto del camino ya que considera que es la ruta.



Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos
Concejo Municipal de Regidores

NC: 430-01607-1

El señor alcalde lo acoge como bueno y valido y le exhorta al concejo que lo tendrá en consideración para resolver lo antes posible.

El señor contralor municipal Lcd. Elbert Cruz procede a explicar el cierre del año fiscal 2025, cuyos montos serán destinados a las cuentas Receptora, Personal, Servicio, Inversión, (Educación, salud, Genero).

01-cuenta receptora, monto conciliado \$1,200.00 pesos.

02-cuenta personal, monto conciliado \$296,983.37 pesos.

03-cuenta servicios municipales, monto conciliado \$2,496.64 pesos.

04-cuenta de inversión, monto conciliado \$17,137.94 pesos.

05-cuenta de (educación, salud, genero) \$3,308.89 pesos.

Con un total en todas las cuentas de RD\$ 321,126.84 pesos, los mismos fondos serán destinados para el pago de seguros de los vehículos de la institución, pago de servicio de asfaltado y prestaciones laborales, se somete ante la sala la aprobación de la conciliación de los fondos del 2025 del cierre del año fiscal el mismo basado en la Ley 176-07 en el artículo 59, (basado a la ley por mayoría simple se procede a la aprobación de dichos temas, considerado dicha discrepancia se procede a la lectura de la ley especificando y citando el articulo relacionado al tema), votos a favor señor Lcdo: José Miguel de León Crespo, señora Jhoanny E. Curiel, la señora Lcd: Ederlin L. Martínez se abstuvo al voto.

El señor regidor Héctor Minaya Núñez no asistió a la sesión ordinaria No 02/2026.



Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos **Concejo Municipal de Regidores**

NC: 430-01607-1

Cierre del año fiscal 2025.

La receptora: \$1,200 pesos se dividieron a los cuatros cuentas por el por ciento.

Personal = 30%, \$360 pesos.

Servicio= 40%, 480 pesos.

Inversión= 25%, \$300 pesos.

Educación, Salud, Género= 5%, 60 pesos.

Lo de personal se quedó en personal a los siguientes clasificador, prestaciones económicas RD\$ 297,343.37 pesos, servicios se quedaron en servicio en el clasificador de prestaciones económicas RD\$2,976.64 pesos, inversión en el clasificador 4,057,328.09 programas de mejoramiento de la infraestructura peatonal (aceras y contenes) de los sectores; Altos de los francisco, vuelta larga y la boca de unijica con un total de RD\$17,437.94 pesos, reparación de las calles (bacheo) en la comunidad de ranchete y próximo a la escuela primaria Tomasina L. De Pérez, educación a los clasificadores medicamentos para huso uso Humano RD\$ 3,368.89 pesos.



Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos **Concejo Municipal de Regidores**

NC: 430-01607-1

La señora regidora Ederlin Martínez explica que, lo que quedo en las cuentas deben de ser reflejada en la explicación de la rendición de cuenta del cierre del año fiscal 2025.

El señor alcalde Héctor R. Francisco explica que atreves del vice ministro de obras públicas, el señor ing, Carmelo Ripoll director regional del ministerio de obras públicas y comunicaciones fue proporcionado el asfalto para el municipio considerando que la alcaldía debe proporcionar los vehículos para trabajos de bacheo.

La liga depósito para el proyecto de aceras y contenes un monto total de RD\$4,087,327.09 pesos de los cuales se le entrego al señor Juan Isidro Núñez por servicio de asesoría al proyecto un monto total de RD\$30,000.00 pesos Dominicanos quedando un total en Inversión del monto conciliados disponibles para aceras y contenes de RD\$ 4,057,328.09 pesos dominicanos.

01-seguros de vehículos un monto total de RD\$110,000.00 pesos.

02-servicios de asfaltado un monto total de RD\$130,000.00 pesos.

03-prestaciones laborables RD\$51,000.00 pesos.

Con un monto total de los montos conciliados de RD\$ 291,000.00 pesos.



Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos
Concejo Municipal de Regidores

NC: 430-01607-1

Fue sometido ante la sala y aprobado, En el servicio de cobros al MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MYPIMES) por concepto de pago de garantía mobiliaria desde el periodo Febrero del año 2023 hasta Noviembre del año 2025 para una facturación de RD\$137,550.00 pesos.

01-Servicio 40%, RD\$55,020 pesos fue llevado a llantas y neumáticos al clasificador 12-02-03-353-01.

02-Personal 30%, RD\$ 41,265 pesos otros servicio técnico profesionales 01-02-2.08.7.06.

03-Inversion 25%, RD\$34,387.50 pesos mantenimientos y reparación 12-02.03-2.07.2.06.

04- Educación 5%, RD\$6,877.50 pesos productos medicinales para consumo humano 14-02-02.341-01.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$4,378,454.93, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30	9998	102	297,343.37
Total Dirección y coordinación				297,343.37
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				297,343.37

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30	9998	102	2,976.64
Total Administración y reparación de unidades motorizadas				2,976.64
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				2,976.64

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Actividad 0002: Servicios de supervisión y administración de cementerios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	30	9998	102	3,368.89
Total Servicios de supervisión y administración de cementerios				3,368.89
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				3,368.89

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0053: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PETAON

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	102	4,057,328.09

Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

Nro. Documento: 2026-0010 Fecha Documento: 6/2/2026 Fecha Registro: 6/2/2026

Código: 10

CUENTA ORIGEN

	Descripción	DF	FF	FE	OF	Monto
4	TRANSFERENCIAS					137,550.00
4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					137,550.00
4.1.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS					137,550.00
4.1.05.04	Extraordinarias (CORRIENTE)	0	20	2123	112	137,550.00
TOTAL INGRESOS						137,550.00

CUENTA DESTINO

Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
Destino del Fondo:		1.1- Gastos de Personal					41,265.00
01		Actividades Centrales					41,265.00
01.00.00.0002		Gestión administrativa y financiera					41,265.00
	2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	20	2123	112	0	41,265.00
Destino del Fondo:		1.2- Servicios Municipales					55,020.00
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					55,020.00
12.02.00.0003		Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					55,020.00
	3.05.3.01	Llantas y neumáticos	20	2123	112	0	55,020.00
Destino del Fondo:		1.3- Programas de Educación, Género y Salud					6,877.50
14		Gestión y administración de servicios funerarios					6,877.50
14.02.00.0002		Servicios de supervisión y administración de cementerios					6,877.50
	3.04.1.01	Productos medicinales para uso humano	20	2123	112	0	6,877.50
Destino del Fondo:		2.1- Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					34,387.50
12		Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales					34,387.50
12.02.00.0003		Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					34,387.50
	2.07.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	2123	112	0	34,387.50

Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS

Nro. Documento: 2026-0010 Fecha Documento: 6/2/2026 Fecha Registro: 6/2/2026

Código: 10

Programática	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
TOTAL							137,550.00

Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 2026-0002

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2025 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RD\$4,378,454.93, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Personal	RDS	297,343.37
Servicios Municipales	RDS	2,976.64
Inversion	RDS	4,074,766.03
Educacion, Salud y Genero	RDS	3,368.89
Total General	RDS	4,378,454.93

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos en uso de sus facultades legales.

Total PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PETAONAL (ACERAS Y CONTENES) EN LOS SECTORES: ALTOS DE LOS FRANCISCO, VUELTA LARGA Y LA BOCA DE UNIKICA

4,057,328.09

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0052: REPARACION DE CALLES (BACHEO) EN LA COMUNIDAD DE RANCHET

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	102	17,437.94
Total REPARACION DE CALLES (BACHEO) EN LA COMUNIDAD DE RANCHETE, PROXIMO A TOMASINA				17,437.94
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				4,074,766.03
Total General de Gastos				4,378,454.93

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos a los 23 días del mes de Enero del año 2026.

FIRMADO:






Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos
Concejo Municipal de Regidores

NC: 430-01607-1

**NO HABIENDOS MAS PUNTOS A TRATAR Y CUMPLIDA LA MAYORIA
REGLAMENTARIA LA PRESIDENTA DE LA SALA ORDENO EL CIERRE DE LA
SESION EXTRAORDINARIA No 02/2026.**


Señora. Ihoanny E. Curiel.

Presidenta


Lcdo. Jose Miguel de Leon C.

Regidor por el PRM


Señor: Hector Minaya Nuñez.

Vicepresidente

Julio Cesar Núñez

Regidor por el PLD


Lcda. Ederlin L. Martínez F.

Regidora por la FP


Lcda. Marielys I. Estrella Jiménez

Secretaria Municipal





Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos
Concejo Municipal de Regidores

NC: 430-01607-1

ACTA DE SESION ORDINARIA NO 03/ 2026

En el Ayuntamiento Municipal del Mamey Los Hidalgos, Provincia Puerto Plata, a los (17) días del mes de Marzo del 2026, siendo las 10:00AM, se reunieron en el Salón de Sesiones los miembros del Concejo Municipal de Regidores Jhoanny Estela Curiel, presidenta de la sala capitular y regidora por el PRM, Señor. Héctor minaya Núñez, vicepresidente y regidor por el PRM, Lcdo: José miguel de león creso, regidor por el PRM, Sr. Julio C. Acosta Núñez, regidor por el PLD, Lcda. Ederlin L. Martínez Francisco, regidora por la FP, Lic. Héctor Radames Francisco, alcalde Municipal, Lcda. Marielys I. Estrella Jiménez, secretaria municipal.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA CONVOCATORIA No.03/2026.

PUNTOS A TRATAR

01-Pago a la compañía LABORATORIO DIESEL (PITO) por el arreglo del camión compactador blanco, por el monto de RD\$ 150,000.00 pesos.

02-Pago del bacheo técnico en la comunidad de Marmolejos.

PUNTOS APROBADOS

Fue sometido ante la sala el pago a la compañía (LABORATORIO DIESEL, PITO), un monto total de RD\$150,000.00 pesos cuyo monto se solicitó para el arreglo del camión compactador blanco, el mismo tiene dañados los inyectores, serán importados desde china por que no se encuentran en el país, el monto total fue aprobado a unanimidad por los señores regidores.



Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos

Concejo Municipal de Regidores

NC: 430-01607-1

El señor alcalde procede a explicar lo dialogado con el mecánico encargado de arreglar el camión, el mismo explica detalladamente los montos de cada pieza más la mano de obra.

El señor alcalde explica detalladamente el pago del bacheo técnico que se realizó en la comunidad de Marmolejos donde se tiraron 8 camiones de asfalto a cargo del señor (DOMINGO PEÑA), La suma total a pagar es de RD\$390,000.00 pesos dominicanos los cuales se acordaron realizar tres pagos divididos en montos de RD\$130,000.00 iniciando el mes Marzo, se hace constar que el valor a pagar incluye mano de obra, alquiler de rodillo y de los camiones, los regidores que votaron a favor fueron, Jhoanny Estela Curiel, Héctor Minaya Núñez , José Miguel de León Crespo, la señora regidora Ederlin L. Martínez no voto.

La señora regidora Ederlin Martínez objeta al voto la misma explica que no sabe dónde se realizó el bacheo técnico que el señor alcalde explicaba, la misma exige pruebas de donde se realizó dicho asfaltado.



Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos **Concejo Municipal de Regidores**

NC: 430-01607-1

Fue sometido y aprobado ante la sala, la gestión y ejecución de proyecto municipal coordinales, adquisición y mantenimiento de obras mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones con un monto total de RD\$150,000.00 pesos Dominicanos moneda de curso legal, Fue movida de obras de infraestructuras, desarrollo social y participación comunitaria, ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte, construcción de infraestructura culturales y educativas, construcción de local de la junta de vecinos rayo de luz en los altos de la boca, los hidalgos.

Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos

MODIFICACION PRESUPUESTARIA: TRANSFERENCIA

Nro. Documento: 2026-0024 Fecha Documento: 8/4/2026 Fecha Registro: 8/4/2026

Código: 24

Programatica	Objeto	Descripción	FF	FE	OF	ER	Monto
CUENTA ORIGEN							
21 - Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto							
11		Gestión y ejecución de proyectos municipales					-150,000.00
11.00.00.0002		Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras					-150,000.00
	2.07.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	0	-150,000.00
TOTAL CUENTA ORIGEN							-150,000.00
CUENTA DESTINO							
22 - Obras de Infraestructura							
15		Desarrollo social y participación comunitaria					150,000.00
15.02		Ciudadanos con educación comunitaria y actividades sobre arte, cultura y deporte					150,000.00
15.02.03		Construcción de infraestructuras culturales y educativas					150,000.00
15.02.03.0051		CONSTRUCCION DE LOCAL DE LA JUNTA DE VECINOS RAYO DE LUZ EN LOS ALTOS DE LA BOCA, LOS HUDALGOS					150,000.00
	7.01.2.01	Obras para edificación no residencial	20	1955	100	0	150,000.00
TOTAL CUENTA DESTINO							150,000.00



Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos
Concejo Municipal de Regidores

NC: 430-01607-1


NO HABIENDOS MAS PUNTOS A TRATAR Y CUMPLIDA LA MAYORIA
REGLAMENTARIA LA PRESIDENTA DE LA SALA ORDENO EL CIERRE DE LA
SESION ORDINARIA No 03/2026.


Señora. Joanny E. Curiel.

Presidenta


Señor: Héctor Minaya Núñez.

Vicepresidente


Lcdo: Jose Miguel de Leon C.

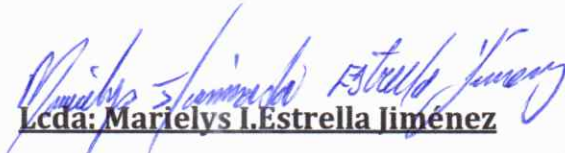
Regidor por el PRM

Julio Cesar Núñez

Regidor por el PLD


Lcda: Ederlin L. Martínez F.

Regidora por la FP


Lcda: Marielys I. Estrella Jiménez

Secretaria Municipal



Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2026-0011

Fecha: 30 de Enero del 2026

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

2.1.1.5.01 Prestaciones económicas

FF FE OF

30 9998 121

297,343.37

TOTAL Dirección y coordinación

297,343.37

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0003: Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	1,042.23
2.1.5.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	1,043.70
2.1.5.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	836.40

TOTAL Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal **2,922.33**

Total Destino de Fondo Gastos de Personal **300,265.70**

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	3,800.00
TOTAL Dirección y coordinación				3,800.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.9.01 Licencias Informaticas	20	1955	100	20,000.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	20,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	20,000.00
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática	20	1955	100	24,500.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				84,500.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	20	1955	100	1,615.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				1,615.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales **89,915.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--

2.2.7.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					300,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					300,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					690,180.70

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.1.5.1.01	20	1955	100	1,042.23	
2.1.5.2.01	20	1955	100	1,043.70	
2.1.5.3.01	20	1955	100	836.40	
2.2.8.2.01	30	9998	102	57,343.37	
2.2.8.7.06	30	9998	102	240,000.00	
TOTAL Gestión administrativa y financiera					300,265.70
Total Destino de Fondo Gastos de Personal					300,265.70

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.2.6.2.01	20	1955	100	84,500.00	
2.3.9.5.01	20	1955	100	3,800.00	
TOTAL Gestión administrativa y financiera					88,300.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.2.7.1.07	20	1955	100	1,615.00	
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos					1,615.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					89,915.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				300,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				300,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				690,180.70

FIRMADO:



TESORERÍA MUNICIPAL LOS HIDALGOS
República Dominicana
Tesorera



ALCALDE MUNICIPAL
LOS HIDALGOS, R.D.
Alcalde



CONTRALOR MUNICIPAL
LOS HIDALGOS, R.D.
Contralor

Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 2026-0015

Fecha: 27 de Febrero del 2026

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2026 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.4.3.26	Funcionamiento car wash	30	9996	102	200.00
1.1.4.3.33	Licencias de construcción	30	9996	102	1,500.00
1.1.9.1.04	Otros arbitrios diversos	30	9996	102	500.00
1.5.1.3.14	Inhumación y exhumación	30	9995	102	1,500.00
TOTAL					3,700.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.4.3.28	Impuesto sobre tramitación de documentos	30	9996	102	200.00
1.1.4.3.35	Permiso para romper pavimento de la vía pública	30	9996	102	2,000.00
1.5.1.3.15	Expedición certificaciones	30	9995	102	1,500.00
TOTAL					3,700.00

FIRMADO:

Delia Gorman
Tesorera



[Signature]
Alcalde



[Signature]
Contrator



Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2026-0012

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.2.01 Servicios telefónico de larga distancia	20	1955	100	65,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				65,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				65,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	410,000.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				410,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				410,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				475,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.07 Mantenimiento, reparación y Servicios de pintura y sus derivados	20	1955	100	65,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				65,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				65,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0052: REPARACION DE CALLES (BACHEO) EN LA COMUNIDAD DE RANCHETE, PROXIMO A TOMASINA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	130,000.00
TOTAL REPARACION DE CALLES (BACHEO) EN LA COMUNIDAD DE RANCHETE, PROXIMO A TOMASINA				130,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0053: REPARACION DE CALLES (BACHEO) EN LA COMUNIDAD DE MARMOLEJOS HASTA LA GALLERA DEL MAMEY

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	130,000.00
TOTAL REPARACION DE CALLES (BACHEO) EN LA COMUNIDAD DE MARMOLEJOS HASTA LA GALLERA DEL MAMEY				130,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Proyecto 03: Construcción de infraestructuras culturales y educativas

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE LOCAL DE LA JUNTA DE VECINOS RAYO DE LUZ EN LOS ALTOS DE LA BOCA, LOS HUDALGOS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	20	1955	100	150,000.00
TOTAL CONSTRUCCION DE LOCAL DE LA JUNTA DE VECINOS RAYO DE LUZ EN LOS ALTOS DE LA BOCA, LOS HUDALGOS				150,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 410,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 475,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos a los 30 días del mes de Enero del año 2026.

FIRMADO:



Presidente Concejo



Alcalde Municipal



Secretaria

Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos

INCORPORACION REMANENTE DE TESORERIA

Resolución No.: 2026-0002

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2025 la ejecución presupuestaria de las transferencias del gobierno central, según la ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de RDS4,378,454.93, con relación a lo presupuestado para igual periodo. El sobrante al final del período se muestra en los balances de las cuentas de banco en la forma siguiente:

Personal	RDS	297,343.37
Servicios Municipales	RDS	2,976.64
Inversion	RDS	4,074,766.03
Educacion, Salud y Genero	RDS	3,368.89
Total General	RDS	4,378,454.93

CONSIDERANDO: Que el manual de clasificadores presupuestarios aprobado por la Dirección General de Presupuesto establece que los fondos sobrantes del período anterior se considerarán como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso debe utilizarse el clasificador de financiamiento **3.1.1.1.01, Disminución de disponibilidades internas.**

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley orgánica de presupuesto para el sector público 423-06, exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART.1ro. Incorporar, como al efecto incorpora al presupuesto municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCIÓN DE DISPONIBILIDADES INTERNAS (3.1.1.1.01) por un monto de RD\$4,378,454.93, para ser distribuido en el presupuesto de gasto en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30	9998	121	297,343.37
Total Dirección y coordinación				297,343.37
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				297,343.37

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30	9998	121	2,976.64
Total Administración y reparación de unidades motorizadas				2,976.64
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				2,976.64

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Actividad 0002: Servicios de supervisión y administración de cementerios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	30	9998	121	3,368.89
Total Servicios de supervisión y administración de cementerios				3,368.89
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				3,368.89

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0053: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PETAON

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	121	4,057,328.09

Total PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
PETAONAL (ACERAS Y CONTENES) EN LOS SECTORES: ALTOS DE
LOS FRANCISCO, VUELTA LARGA Y LA BOCA DE UNIKICA

4,057,328.09

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0052: REPARACION DE CALLES (BACHEO) EN LA COMUNIDAD DE RANCHET

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	121	17,437.94
Total REPARACION DE CALLES (BACHEO) EN LA COMUNIDAD DE RANCHETE, PROXIMO A TOMASINA				17,437.94
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				4,074,766.03
Total General de Gastos				4,378,454.93

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos a los 23 días del mes de Enero del año 2026.



FIRMADO:



Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 2026-0010

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2026 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.1.5.04 Extraordinarias (CORRIENTE)	20	2123	112	RDS	137,550.00
Total				RDS	137,550.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	2123	112	41,265.00
Total Gestión administrativa y financiera				41,265.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				41,265.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	2123	112	55,020.00
Total Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				55,020.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				55,020.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Actividad 0002: Servicios de supervisión y administración de cementerios

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.4.1.01 Productos medicinales para uso humano	20	2123	112	6,877.50
Total Servicios de supervisión y administración de cementerios				6,877.50
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				6,877.50

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y €	20	2123	112	34,387.50
Total Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				34,387.50

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	34,387.50
Total General de Gastos	137,550.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Los Hidalgos a los 6 días del mes de Febrero del año 2026.

FIRMADO:

